ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 14/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 07/2018, PARA "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - PLURIANUAL"

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución GDA Nº 364-1/2018, de fecha 05/09/2018**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 07/2018, PARA "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - PLURIANUAL".**

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Lic. Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer, Secretario General de Administración y Finanzas.
Abg. Ramón Juan Manuel Ayala Acevedo, Asesor Jurídico.
Abg. Almir Ramón Amaral Flores, Asesor Jurídico.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta apertura y verificación de sobres de fecha 12/12/2018.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de la empresa **EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.**

Luego, se da lectura al Acta de apertura y verificación de sobres, en la que no se constatan observaciones.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice: el Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. **Los documentos de la oferta estén en general en orden.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.		
Descripción del Documento	Situación	Observación
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Póliza de Seguro de Nº 1508017432, emitida por INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y de integridad del Art. 20 inc. W de la Ley 2051/03.	Obrante y verificado, a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
El Comité Evaluador confirmara que le oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artº 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en las base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, sea el caso.	Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artº 40. Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde no se ha constatado servicio alguno.**	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que la empresa: **EMPRENDIMIENTOS VISION S.A. CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

ERRORES ARIMETICOS

Se han verificado las PLANILLAS DE PRECIOS Y no se evidencian errores del tipo aritmético en las sumas u operaciones hechas en planilla.

APLICACIÓN DE MARGEN DE REFERENCIA

Las empresas ofertan productos de origen nacional en algunos casos e importados en los mismos artículos por lo que no se utilizaran los márgenes de referencia establecidos en el Art. 2° de la Ley 4558/11 *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto 21909/03, situándose como la mejor oferta la presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.,** conforme al Acta de apertura y verificación de sobres de fecha 12/12/2018.

Teniendo en cuenta la vigencia de las Resoluciones DNCP **N° 411/2018,** a través de las cual aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el cuadro de modo a compararlo con los precios referenciales del Llamado.

ITEM	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Perforación y construcción de pozo de agua			
1.1	Movilización y Traslado de maquinaria hasta el sitio de obra e instalación de los equipos	2.000.000	2.000.000	0,00
1.2	Perforación del hoyo, en diámetro 12.1/4", con inyección de lodo bentonitico	380.000	380.000	0,00
1.3	Perforación del hoyo, en roca basáltica diámetro 8"	440.000	440.000	0,00
1.4	Tapa del pozo (metálico), con candado	500.000	500.000	0,00
1.5	Centralizadores metálicos	110.000	110.000	0,00
1.6	Tubo de acero para soporte para boca de pozo	400.000	400.000	0,00
1.7	Aislación vertical y sello sanitario.	120.000	120.000	0,00
1.8	Ejecucion de losa de hormigón 1x1x0,30	1.000.000	1.000.000	0,00
1.9	Prueba de bombeo, limpieza y desarrollo del pozo	9.500.000	9.500.000	0,00
1.10	Tuberia aditivado 200mm tramos 4 metros	350.000	350.000	0,00
1.11	Entubado	30.000	30.000	0,00
1.12	Análisis físico, químico y bacteriológico.	4.000.000	4.000.000	0,00
2	TANQUE ELEVADO DE 50.000 LTS			
2.1	Fundación para base del tanque metálico elevado de hormigón armado, tanque cilindro metálico de 50.000 Lts. de capacidad y 12 mts de altura, pararrayos, jabalinas, balizas, escalera marina, logotipo, entrada y salida de hombre	68.150.500	68.150.500	0,00
3	TRANSFORMADOR DE 25 KV			
3.1	Equipo transformador de 25 kv monofasico, provisión y puesta en funcionamiento , conjunto accesorios en gral, permisos ANDE	37.400.000	37.400.000	0,00
4	SISTEMA DE BOMBEO			
4.1	Electrobomba sumergible de 6 de 10 Hp, cable tipo taller 4x3, tablero de control de mando, caño pvc de 1 1/4, piola marina de 12 mm, tapa de pozo, provisión y puesta en funcionamiento	24.200.000	24.200.000	0,00
5	RED DE DISTRIBUCION			
5.1	Red de distribución, caños PVC negro de 2 pulgadas de 10 Kg de presión para red principal, collareta de 2 para conexiones domiciliarias con entrada de caño de 1/2 de 10 kg de presión, codos, canilla de plástico, provisión y puesta en funcionamiento	26.000	26.000	0,00
6	CASETA DE OPERACIONES			
6.1	Caseta de operaciones de 1,50 x 2,00mts.(visualizar en el PBC)	27.500.000	27.500.000	0,00
7	CARTEL DE OBRA			
7.1	Cartel de Obra	1.100.000	1.100.000	0,00
8	LIMPIEZA FINAL			
8.1	Limpieza final	550.000	550.000	0,00

Del cuadro anterior se desprende que los precios ofertados, una vez comparados con los referenciales no arrojan diferencias de acuerdo a las disposiciones establecidas en las referenciadas anteriormente.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual será objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el PBC.

En ese sentido, procedemos a analizar detenida y pormenorizadamente la oferta presentada por la empresa citada precedentemente, observando que la misma se ajusta a los requerimientos del PBC, por lo que pasamos a verificar el cumplimiento de los demás recaudos detallados en el siguiente cuadro:

DOUMENTOS LEGALES	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	CUMPLE

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el ugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

A continuación se ha analizado la información financiera de la empresa que pasamos a exponer en el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2015 - 2016 - 2017).
Nivel de Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2015 - 2016 – 2017).
Activos Líquidos: Expresado en millones de Gs. No deberá ser menor del 20% del monto total de la oferta.

PARAMETRO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	ACTIVOS LIQUIDOS	
Oferente	Mayor o igual a 1, promedio	Menor a 0.8, promedio	Minimo 20% del monto total de la oferta (en millones)	Observación
EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.	0,13	4,03	1.527	CUMPLE

Al finalizar la verificación de los documentos arrimados por la empresa **EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.**, queda SELECCIONADA y **será recomendada para adjudicación**, en todos los lotes del llamado para **"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - PLURIANUAL"**. puesto que **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, este Comité recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

EMPRESA	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.	**"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - PLURIANUAL"**	**Monto total de los lotes: Gs.368.980.500** (Guaraníes Trescientos sesenta y ocho millones, novecientos ochenta mil, quinientos).

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro Comité de Evaluación
Atilio Raul Rojas Nieddermeyer

Miembro Suplente Comité de Evaluación
Ramón Juan Manuel Ayala Acevedo

Miembro Comité de Evaluación
Almir Ramón Amaral Flores